

ESCRITURA NUMERO: 3187

FIJACION DE CAPITAL SUSCRITO,
FUSION POR ABSORCION QUE
OTORGA LA COMPAÑIA ANDUJAR
S.A. A LA COMPAÑIA
GLOBALLANTA S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

FIJACION DE CAPITAL SUSCRITO, Y FUSION POR ABSORCION.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de Octubre del dos mil, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparecen el señor **PATRICK CAZALS**, Presidente Ejecutivo, de la **Compañía Andujar S. A.**, y además como Presidente Ejecutivo de la Compañía, **Globallanta S.A.**; conforme consta de los documentos que se acompañan; francés, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública que contenga la fijación del capital suscrito y pagado en dólares americanos y la fusión por absorción que hace la Compañía ANDUJAR S.A. a la Compañía Anónima GLOBALLANTA S.A. todo de acuerdo con las declaraciones de voluntad que se expesan a continuación:

PRIMERA: COMPARECIENTE : Para otorgar esta escritura comparece el señor **PATRICK CAZALS**, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía ANDUJAR S.A., autorizado por la Junta General Ordinaria de la Compañía, en sesión de fecha catorce de

marzo de dos mil, como consta de los documentos que se acompañan para que se transcriban, y además como Presidente Ejecutivo de la Compañía GLOBALANTA S.A., autorizado asimismo, por la Junta Universal de accionistas de la Compañía de fecha tres de febrero del dos mil, para oorgar esta escritura, como consta de los documentos que deberán transcribirse como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía ANDUJAR S. A., se constituyó mediante escritura otorgada por el notario Primero del cantón Quito, con fecha seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número ochenta y nueve. uno. uno. cero uno nueve nueve seis, de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número ciento setenta y ocho del Registro Industrial, Tomo veinte y uno, el seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve; b) Mediante escritura pública otorgada el tres de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero del Cantón Quito, se reformó el Estatuto Social, la escritura fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución numero noventa y uno. uno. uno. uno. mil seiscientos cuarenta y uno de fecha veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón, el primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno, bajo el número doscientos trece del Registro Industrial, tomo veinte y tres; c) La compañía aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto mediante escritura pública celebrada ante el Notario primero del cantón Quito, el doce de julio de mil novecientos noventa y tres, aprobada por la Superintendencia de compañías mediante Resolución número noventa y tres. uno. uno.

GLOBALLANTA S.A. se constituyó con el nombre de Productos General C. A. y con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Notario primero del Canton Cuenca, el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del canton cuenca, el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número ciento veinte y seis; b) La Compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Canton Cuenca, el día diez y seis de octubre de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el numero ciento noventa y cuatro, el veinte y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto; c) Mediante escriura pública otorgada ante el Notario Segundo del Canton Cuenca, el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, la Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a Quito, reformó y codificó íntegramente su estatuto, documentos que se hallan inscritos en el Registro Mercantil del Canton Quito, con el numero dos mil quinientos veinte y siete, el día veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno, y en el Registro Mercantil del Canton Cuenca, se tomó nota del cambio de domicilio y de la reforma del Estatuto con fecha veinte de noviembre de mil novecientos noventa y uno, d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Canton Quito, el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, la Compañía aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto, escritura que se halla inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito, con el número veinte y seis mil quinientos sesenta y siete el diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres; e) Mediante escritura publica autorizada

por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, la Compañía reformó íntegramente y codificó el Estatuto social, documento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número diez mil cuatrocientos treinta y uno del Repertorio, con fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y siete; f) La Compañía mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, aumentó su capital suscrito, cambió su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Cuenca y reformó su estatuto, habiéndose tomado nota en el Registro Mercantil del Cantón Quito, al margen de la inscripción número dos mil quinientos veinte y siete del Registro Mercantil de veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a fojas cuatro mil trescientos uno, vuelta, tomo ciento veinte y dos, lo referente al cambio de domicilio, aumento de capital y reforma del Estatuto, esta diligencia se realiza el diez y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, y en el Registro mercantil del cantón Cuenca, se inscribe con el número doscientos noventa el veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, g) La Junta Universal de Accionistas de la Compañía GLOBALLANTA S.A. en sesión de fecha tres de febrero del dos mil, entre otros asuntos resolvió la disolución anticipadamente de la compañía y su fusión por absorción, sabiendo que la compañía absorbente será la Compañía ANDUJAR S.A. y autorizó a la administración para que otorgue la escritura pública de fusión por absorción y realice los trámites necesarios para que se cumplan las resoluciones adoptadas, todo conforme consta de la copia del acta que se acompaña para que se transcriba como parte integrante del

3

instrumento. TERCERA; con los antecedentes anotados a nombre de las Compañías ANDUJAR S.A. Y GLOBALLANTA S.A. ejerciendo la representación legal de estas compañías y cumpliendo lo que han resuelto las juntas generales ordinarias de la primera y universal de la segunda, declaro: a) La fusión por absorción de las Compañías ANDUJAR S.A. y GLOBALLANTA S.A. sabiendo que la primera absorbe a la segunda, aceptando la transferencia de la totalidad de su patrimonio, como compañía absorbente. Para este efecto, el compareciente, a nombre de GLOBALLANTA S.A. declara disuelta anticipadamente la Compañía y transfiere a favor de la Compañía absorbente la totalidad de su patrimonio. b) De conformidad con la facultad constante en el Artículo ocho de la Resolución número 00.Q.IJ.008 dictada por el señor Superintendente de Compañías el veinte y cuatro de Abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil, se procede a expresar el capital suscrito y pagado de la Compañía ANDUJAR S.A. y el valor nominal de cada una de sus acciones, en dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual se reforma el Art. cuarto del estatuto social con el siguiente texto: **Art. cuarto.** El capital suscrito de la Compañía es el de **ochenta mil setecientos ochenta dólares, con cinco mil novecientos cincuenta y dos diez milésimas de dolar** que estará dividido en doscientos un millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas de dólares de Estados Unidos de América, cada una. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare. Los accionistas, en las Juntas Generales, tendrán derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones. Los gastos que se

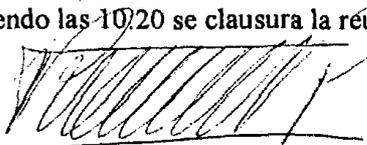
ocasionaren por el canje de títulos de acciones serán de cuenta del accionista que lo solicite. La Junta General de Accionistas podrá acordar la emisión de acciones preferidas que tendrán un valor de cero, cero cero cuatro dolares de los Estados Unidos de America. La cuantia de estas acciones no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital suscrito de la Compañia. Cuando la Junta General acordare la emisión de estas acciones preferidas, determinará la cuantia del capital que ellas integren y los derechos especiales en cuanto al pago de dividendos y beneficios para el caso de liquidación de la Compañia. La cuantia por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la validez de este instrumento y Adjuntar como documentos habilitantes los balances cortados al dia de ayer de las compañías ANDUJAR S.A. Y GLOBALLANTA S.A. así como tambien el balance consolidado de las Compañias fusionadas. . Atentamente. f.) Dr. Marcelo Chico Cazorla. Abogado. Matricula número cuatrocientos diez y seis. - Hasta aquí la minuta que se agrega.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes juntamente con las actas que son del contenido siguiente:

DOCUMENTOS

HABILITANTES. -

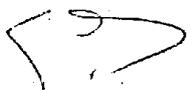
ACTA No. .- SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GLOBALLANTA S.A.-

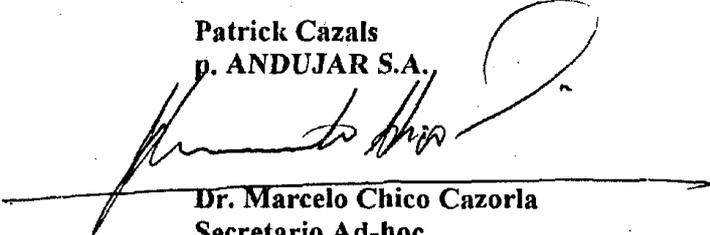
En el cantón Cuenca, en las oficinas de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., ubicadas en la Panamericana Norte, Km. 2.8, el día 3 de Febrero de 2000, a las 09:50, se reúnen los señores Patrick Cazals, Presidente Ejecutivo de la Compañía ANDUJAR S.A., propietaria 1'129.683 acciones; Dr. Francisco Rosales Ramos, Presidente de la Compañía, Ec. Leonidas Almeida Gallo, Gerente General y el Dr. Marcelo Chico Cazorla. Preside la reunión el Dr. Francisco Rosales Ramos y se designa como Secretario Ad-hoc al Dr. Marcelo Chico Cazorla. Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad constante en el Art. 238 de la Ley de Compañías y constituirse en Junta General Universal de Accionistas, aprobando asimismo por unanimidad, los siguientes puntos a ser tratados: 1.- Conocimiento de los informes que presentan los administradores y Comisario por el ejercicio económico de 1999.- 2.- Aprobación del balance y de las cuentas de resultados por el ejercicio económico de 1999.- 3.- Resolución sobre la disolución anticipada de la Compañía y la fusión por absorción; y, aprobación de las bases de la fusión. 1.- Instalada la sesión, por secretaría se da lectura a los informes que presentan el señor Gerente General y el Comisario, documentos que son aprobados por unanimidad.- 2.- A continuación y luego del análisis correspondiente se aprueba por unanimidad tanto el balance general como las cuentas de resultados cortados al 31 de Diciembre de 1999.- Se deja constancia de que los administradores no votaron en los puntos 1 y 2. 3.- Luego de una serie de consideraciones la Junta aprueba por unanimidad la disolución anticipada de la Compañía GLOBALLANTA S.A. y su fusión por absorción, sabiendo que la Compañía absorbente será la Compañía ANDUJAR S.A. y la Compañía absorbida la Compañía GLOBALLANTA S.A.; para ello se aprueba la transferencia de la totalidad del patrimonio de la Compañía a la Compañía absorbente, al tiempo que se autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de fusión por absorción y realice los trámites necesarios para la ejecución de esta resolución.- Se concede un receso para la elaboración del acta, reinstalada la Junta, se da lectura al presente instrumento el que se aprueba por unanimidad. Siendo las 10:20 se clausura la reunión y firman para constancia todos los asistentes.


Dr. Francisco Rosales Ramos
Presidente de la Compañía


Ec. Leonidas Almeida Gallo
Gerente General

mcm


Patrick Cazals
p. ANDUJAR S.A.

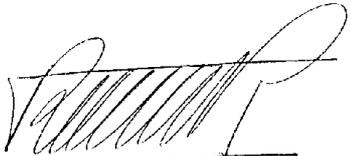

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

ACTA No. 12.- SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANDUJAR S.A., Celebrada en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 14 de Marzo de 2000.- De acuerdo con la convocatoria publicada en el Diario El Comercio de la ciudad de Quito, en la edición del día 29 de Febrero de 2000, el día 14 de Marzo de 2000, a las 12:10, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Amazonas y Naciones Unidas, Edificio del Banco La Previsora, séptimo piso de la Torre "B", se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ANDUJAR SA.- Preside la reunión el Doctor Francisco Rosales Ramos y actúa de Secretario el Doctor Marcelo Chico Cazorla.- A la sesión concurren personalmente o representados los Accionistas que representan el 59,98% del capital pagado de la Compañía, conforme consta del listado de asistentes que forma parte de la presente acta.- Constatado el quórum el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaría se dé lectura a la convocatoria, que textualmente dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANDUJAR S.A.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de la **COMPAÑIA ANDUJAR S.A.**, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Distrito Metropolitano de Quito, en la oficina # 711, ubicada en el séptimo piso del Edificio del Banco La Previsora, Torre B, esquina de las Avenidas Amazonas y Naciones Unidas, el día 14 de Marzo de 2000, a partir de las 12:00, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación.- En forma especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía, señor Manuel Peña Bermeo. **1.-** Conocer y, en su caso, aprobar el Acta de la última sesión de Junta General; **2.-** Conocer el Informe que a nombre del Directorio presentará el Señor Presidente de la Compañía; **3.-** Conocer y, en su caso, aprobar los informes que presentarán los Señores Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 1999; **4.-** Conocer el Balance General y el estado de la Cuenta de Resultados cortados al 31 de Diciembre de 1999; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; **5.-** Resolver sobre el destino de las utilidades del último ejercicio económico; **6.-** Resolver sobre el aumento de capital suscrito y la reforma del Art. 4 del Estatuto; **7.-** Elección de dos Directores Principales y un Director Suplente; **8.-** Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de ANDUJAR S.A. a la Compañía Globallanta; y, aprobar las bases de la operación; **9.-** Selección del Auditor Externo; y, **10.-** Aprobación del resumen de mociones y resoluciones. Quito, 29 de Febrero de 2000; **Francisco Rosales Ramos, Presidente de la Compañía ; Patrick Cazals, Presidente Ejecutivo; NOTA:** Los documentos que conocerá la Junta General se encuentran a las órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Amazonas y Naciones Unidas, Edif. del Banco La Previsora, Torre "A", oficina No. 701, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías."- **1.-** Cumpliendo con el primer punto del orden del día se da lectura al acta No. 11 de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 6 de Abril de 1999, documento

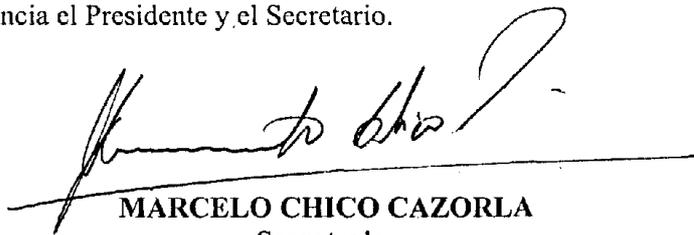


que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones.- 2.- Siguiendo con la agenda aprobada el señor Presidente manifiesta que el Directorio hizo suyo el Informe del Presidente Ejecutivo sobre la marcha de la empresa, luego de lo cual el Presidente Ejecutivo señor Patrick Cazals da lectura al documento que forma parte integrante del expediente de la sesión.- 3.- A continuación y por Secretaría se da lectura al informe que presenta el señor Comisario, documento que forma parte del expediente de la sesión.- 4.- La Junta por unanimidad resuelve diferir para una próxima reunión el conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa puesto que, como manifiesta el señor Presidente Ejecutivo, la firma Auditora Externa no ha completado aún su trabajo, habiendo presentado al momento el borrador del Informe conforme consta del texto de la comunicación remitida a la Compañía, la que es leída por el Presidente Ejecutivo.- 5.- En el siguiente punto de la agenda se pasa a considerar el balance general y el estado de la cuenta de resultados cortados al 31 de Diciembre de 1999; el señor Presidente somete a votación los Informes del Presidente Ejecutivo, Comisarios, el balance y las cuentas de resultados conocidos, siendo aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.- 6.- A continuación se deja constancia de que al no haber existido utilidades por el ejercicio de 1999, no procede que la Junta se pronuncie sobre el tema. 7.- El Señor Presidente manifiesta que la administración recomienda diferir para una posterior sesión el aumento del capital suscrito, dado que al momento no constituye una necesidad. 8.- A continuación el señor Presidente, Doctor Francisco Rosales Ramos manifiesta que la Junta debe proceder a designar a dos Directores Principales y un Director Suplente para llenar las vacantes que se han presentado. Luego de una serie de consideraciones la Junta resuelve por unanimidad designar al señor José Filometor Cuesta Vásconez, como Sexto Vocal Principal del Directorio en reemplazo del señor Fernando Vivero Loza; y al señor Dieter Saar como Octavo Vocal Principal del Directorio en reemplazo del Dr. Rafael Suárez Veintimilla; y difiere para una próxima reunión la designación de el o los Vocales Suplentes que correspondan. 9.- En el siguiente punto del orden del día el señor Presidente recuerda que la Compañía GLOBALLANTA S.A. viene funcionando como holding de los Tecnicentros; y que por ello el Directorio ha recomendado su fusión mediante la absorción por parte de la Compañía ANDUJAR S.A., recuerda también que el capital de GLOBALLANTA es de propiedad de ANDUJAR en su totalidad; explica que esta fusión está dentro del programa de simplificación societaria en la que se encuentra empeñada la administración. Luego de una serie de consideraciones la Junta por unanimidad aprueba la fusión por absorción con la Compañía GLOBALLANTA S.A., sabiendo que ANDUJAR S.A. será la Compañía absorbente en la que se consolidará el patrimonio de la Compañía GLOBALLANTA S.A.; asimismo se autoriza por unanimidad a la administración para que realice todos los trámites legales necesarios a fin de que se dé cumplimiento con la presente resolución.- 10.- En el siguiente punto del orden del día la Junta por unanimidad selecciona como auditores externos a una de las siguientes Compañías: Peat Marwick, Hansen Holm, Arthur Anderson y PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.,

y delega al Directorio para que contrate con la que mejor convenga a los intereses de la empresa.- 11.- Luego de que la Secretaría redactó el resumen de mociones y resoluciones de la reunión, se dio lectura al documento preparado y se lo aprobó por unanimidad. A las 12:38 se clausura la sesión y firman para constancia el Presidente y el Secretario.



FRANCISCO ROSALES RAMOS
Presidente de la Compañía



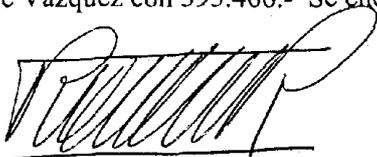
MARCELO CHICO CAZORLA
Secretario

MCHC/mcm

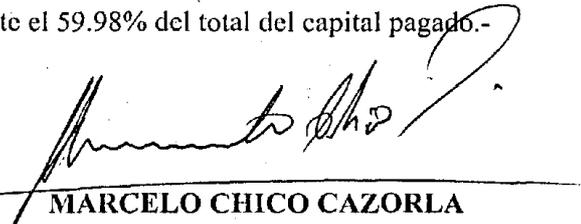
EN BLANCO

EN BLANCO

ACTA No. 12.- DETALLE DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDUJAR S.A., celebrada en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 14 de Marzo de 2000.- Asisten a la sesión por sus propios derechos o representando acciones los siguientes accionistas: Por sus propios derechos los Señores: Andrés Naranjo Moscoso con 1.000 acciones y representando a Consorcio Mercantil Ecuatoriano CONEC S.A. con 6'310.017 acciones; Dr. Alejandro Serrano Aguilar con 1.433 acciones; Ing. Federico Malo Torres con 4'056.279 acciones; Doctor Francisco Rosales Ramos con 13.521 acciones; Doctor Julio Corral Borrero con 117.040 acciones; Doctor Marcelo Chico Cazorla con 5.523 acciones; Señora Magdalena Cordero representando a: Señor José F. Cuesta Holguín con 8'265.739 acciones, Señor Patricio Cuesta Holguín con 7'189.260 acciones, Señor Francisco J. Cuesta Miño con 1'615.438 acciones, Señor Mauricio E. Cuesta Miño con 1'615.438 acciones, Señor Santiago E. Cuesta Miño con 1'615.438 acciones, Señor Diego H. Cuesta Vásconez con 448.781 acciones, Señor José F. Cuesta Vásconez con 553.497 acciones, Señor Juan M. Cuesta Vásconez con 448.781 acciones, Señorita María Cecilia Cuesta Vásconez con 473.323 acciones, Señor Patricio Cuesta Vásconez con 448.781 acciones, Señor Xavier H. Cuesta Vásconez con 553.497 acciones, José F. Cuesta Garza con 50.171 acciones; Señora María Elena Miño de Cuesta con 4'240.321 acciones, Señora Cecilia Vásconez de Cuesta con 814.809 acciones; Señora Isabel Vásconez de Cuesta con 814.809 acciones, General Tire International Company con 72.248.098 acciones, Compañía GLOBALLANTA S.A. con 2'540.765 acciones, Llantera Ecuatoriana S.A. con 99.893 acciones, Ec. Fernando Vázquez Alcázar con 512.928 acciones; Señora Rocío Vázquez Alcázar con 512.928 acciones, Señor Guillermo Vázquez Astudillo con 4'769.194 acciones, Señor Polivio Vázquez Astudillo con 395.466 acciones, Señora Maruja Vázquez de Vázquez con 395.466.- Se encuentra presente el 59.98% del total del capital pagado.-



FRANCISCO ROSALES RAMOS
Presidente de la Compañía



MARCELO CHICO CAZORLA
Secretario

MCHC/mcm



GLOBALLANTA S.A.

0000008

Quito, 9 de Marzo de 1999

Señor
PATRICK CAZALS
Ciudad.-

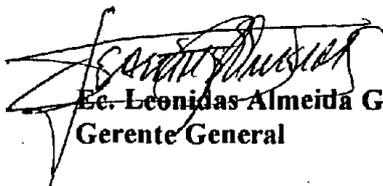
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que el Directorio de la Compañía **GLOBALLANTA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, 9 de Marzo del año en curso, procedió a designarle a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, para un período estatutario de dos años, en reemplazo del señor Alberto Fariás de León.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan detalladas en la escritura pública de reforma y codificación integral del estatuto, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el día 8 de Enero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón con el número 1049, tomo 128, repertorio 1043 I, el día 7 de Mayo de 1997.

La Compañía se constituyó con la denominación de Productos General C.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el día 20 de Noviembre de 1969, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1° de Diciembre de 1969. La Compañía reformó sus estatutos, cambió su denominación por la de **GLOBALLANTA S.A.**, y su domicilio de la ciudad de Cuenca a Quito, mediante escritura pública otorgada en Cuenca ante el Notario Segundo de ese cantón el día 27 de Septiembre de 1991, documento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 2.527, el día 23 de Diciembre de 1991. Posteriormente, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el día 1 de Julio de 1998 la Compañía reformó el estatuto, cambió su domicilio de la ciudad de Quito a Cuenca, documento inscrito en los Registros Mercantiles de Quito, con fecha 19 de Octubre de 1998, y Cuenca bajo el número 290 con fecha 27 de Octubre de 1998.

Muy Atentamente,
p. COMPAÑÍA GLOBALLANTA S.A.

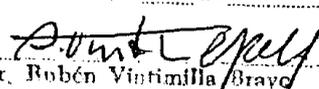

Lc. Leonidas Almeida Gallo
Gerente General

Acepto el nombramiento que antecede, Quito, 9 de Marzo de 1999



Patrick Cazals
Pasaporte No. 96RE18062

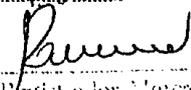
CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a _____ de _____ de 19____

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario N° 2



Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el N° 220 de Registro de Nombramientos.

Cuenca a **23 MAR. 1999**


El Registrador Mercantil
CUENCA
ECUADOR

Cuenca, 4 de Febrero de 1999
99-950-AS-019

Señor
PATRICK CAZALS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

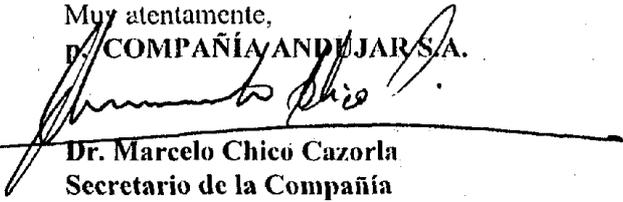
Me es grato comunicar a usted que los Directores de la Compañía ANDUJAR S.A. en uso de la facultad constante en el Art. 19 del estatuto, con fecha 4 de Febrero de 1999, le designaron como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía para un período estatutario de dos años, en reemplazo del señor Alberto Fariás de León.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan detalladas en la escritura pública de reforma y codificación del estatuto, autorizada por el Notario Primero del cantón Quito el día 12 de Julio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 134, el día 13 de Agosto de 1993.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos el día 6 de Septiembre de 1989, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito con el No. 178 del Registro Industrial, el día 6 de Noviembre de 1989.

Muy atentamente,

D. COMPAÑIA ANDUJAR S.A.


Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario de la Compañía

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca 4 de Febrero de 1999.


Patrick Cazals
Pasaporte No. 96RE18062

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 197 del Registro de Nombramientos Tomo 130 Quito, a 23 de Feb de 1999

000009



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Que la copia que antecede en
hojas es igual al original, que se halla protocolizada
en el archivo a mi cargo.

Cuenca, a do

Ruben Vintimilla

Dr. Rubén Vintimilla
Notario N° 2

[Faint, illegible text or stamp]

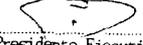
ANDUJAR SA
BALANCE GENERAL
Cortado al 16 Octubre-2000

GLOBALLANTA SA
BALANCE GENERAL
Cortado al 16 de Octubre-2000

AJUSTES
DE FUSION

ANDUJAR SA
BALANCE CONSOLIDADO
Cortado al 16 de Octubre-2000

	US DOLARES	US DOLARES	US DOLARES	US DOLARES
ACTIVO	Sep-00	Sep-00	Sep-00	Sep-00
CAJA BANCOS	1,041.75	215,478.28	0.00	216,520.03
CUENTAS POR COBRAR	5,851.80	84,568.84	0.00	90,420.64
Cuentas por Cobrar Andujar	0.00	25,949.82	25,949.82	0.00
INVENTARIOS	0.00	476.91	0.00	476.91
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACT. CORRIENTE	6,893.55	326,473.85	25,949.82	307,417.58
ACTIVO FIJO	0.00	0.00	0.00	0.00
INV. LARGO PLAZO	1,052,000.99	2,128,179.02	0.00	3,180,180.01
INV INTERCOMPANY -GLOBALLANTA	2,208,661.08	0.00	2,208,661.08	0.00
TOTAL ACT. NO CORRIENTE	3,260,662.07	2,128,179.02	2,208,661.08	3,180,180.01
TOTAL ACTIVO	3,267,555.62	2,454,652.87	2,234,610.90	3,487,597.59
PASIVO				
PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	902.50	185.74	0.00	1,088.24
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	340,977.74	8,258.08	0.00	349,235.82
Cuentas por Pagar Globallanta	25,949.81	0.00	-25,949.81	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	367,830.05	8,443.82	-25,949.81	350,324.06
TOTAL PASIVO	367,830.05	8,443.82	-25,949.81	350,324.06
PATRIMONIO				
CAPITAL	80,780.60	45,187.32	-45,187.32	80,780.60
RSVA. CAPITAL ADICIONAL	1,429,160.14	826,837.41	0.00	2,255,997.55
RESERVA LEGAL	31.53	615.11	-615.11	31.53
RESERVA FACULTATIVA	283.13	5,535.98	-5,535.98	283.13
RESERVA REVAL. PATRIMONIO	1,215,359.22	1,186,429.44	-2,013,266.85	388,521.81
UTIL. O (PERDIDAS) ACUMULADAS	-11,275.75	37,519.15	-37,519.15	-11,275.75
RESULTADOS DEL EJERCICIO	185,386.70	344,084.64	-106,536.68	422,934.66
TOTAL PATRIMONIO	2,899,725.57	2,446,209.05	-2,208,661.09	3,137,273.63
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,267,555.62	2,454,652.87	2,234,610.90	3,487,597.59

REPRESENTANTE LEGAL
ANDUJAR Y GLOBALLANTA

Presidente Ejecutivo

CONTADOR

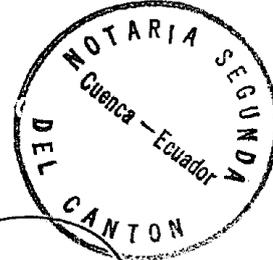

69

Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- f.) P. Cazals. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de la aprobación de la fusión por absorción de la Compañía Andujar S. A. con Globollanta S. A. y Reforma de Estatutos, mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Quito, Número 00-Q-IJ-3135, de 7 de noviembre del dos. Cuenca, 10 de noviembre del 2000.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de GLOBOLLANTA S.A., senté razón de haberse aprobado la fusión por Absorción de dicha compañía con ANDUJAR S.A. y Reforma de Estatutos, mediante Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito - número 00-Q-IJ-3135 de 7 de Noviembre del 2000.



Cuenca, Noviembre 13 del 2000

LA NOTARIO PRIMERO

A. Andrade M.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000012

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3135, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 7 de Noviembre del 2000; se aprueba la fusión por absorción de la compañía ANDUJAR S.A. con la compañía GLOBALLANTA S.A. y reforma de estatutos. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía Andujar S.A., otorgada en esta Notaría, el 6 de septiembre de 1.989.

Quito, 16 de Noviembre del año 2.000



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000023



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **OO.Q.I.J. TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 7 de noviembre del 2.000, bajo el número **114** del Registro Industrial, Tomo **32**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 178 del Registro Industrial de seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 445, Tomo 21 y 2527 del Registro Mercantil de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 4301 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **FUSION POR ABSORCION** de la Compañía **"ANDUJAR S.A."** con las compañías **"GLOBALLANTA S.A."** y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el diecisiete de octubre del 2.000, ante el Notario **SEGUNDO** del Cantón Cuenca, **DR. RUBÉN VINTIMILLA BRAVO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021689**.- Quito, a veintidós de noviembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N^o **00.Q.I.J. 3135**; de la IN-

TENDENCIA DE COMPANIAS DE QUITO, de fecha siete de noviembre -
del dos mil. CUENCA, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL. EL
REGISTRADOR MERCANTIL.

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

